El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

Tema: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Presentación del Plan Anual de Auditorias 2024

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General		**Acta No**
Fecha: 2024-04-29		**2024 - 01**
Hora de inicio: 09:00 am	**Hora de finalización: 12:00pm**	

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo
Dr. Francisco Augusto Giuseppe Rossi	Director General
Dra. Sandra Yamile Herrera Quiceno	Secretaria General
Dra. Paola Andrea Rojas Lozano	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
Dr. Jairo Alberto Pardo Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dra. Alba Rocío Jiménez Tovar	Directora (E) de la Dirección de Alimentos y Bebidas
Dra. Katherine Johanna Gutiérrez Triana	Directora (E) de la Dirección de Cosméticos
Dra. Doris Yolima Gómez Parada	Directora de la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías
Dr. Mario Fernando Moreno Vélez	Director (E) de Dirección de Responsabilidad Sanitaria
Dra. Amelia Velasco Corredor	Jefe de la Oficina de Laboratorio y Control de Calidad
Dr. Johnny Corredor Sarmiento	Director de la Dirección de Operaciones Sanitarias
Dra. Sandra María Montoya Escobar	Directora de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
Dra. Jina Marcela Lozano Bedoya	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. María del Pilar Hidalgo Alférez	Oficina de Planeación
Dra. Diana Marcela Bonilla Pérez	Grupo Control Disciplinario Interno
Dr. Jorge William Gil Villegas	Jefe Oficina de Atención al Ciudadano
Ing. Jhonny Fabricio Tocua Jiménez	Oficina de Tecnologías de la Información
Dra. Norma Constanza García Ramírez	Jefe Oficina de Control Interno
Dr. Javier Botello Ocampo	Contratista Oficina de Control Interno
Dr. Carlos Andrés Gutiérrez Trujillo	Profesional Universitario

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PREVIOS

Compromiso	Responsable	Observaciones
N/A	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1.- Verificación del Quórum
2.- Aprobación del Orden del Día
3.- Estructura actual de la Oficina de Control Interno vs rediseño vs Superintendencia de Salud (Norma Constanza García R.)
4.- Presentación Ejecución Plan Anual de Auditoria 2023 (Norma Constanza García R.)

5.- Presentación del proyecto Plan Anual de Auditoría 2024 y Aprobación de este. (Norma Constanza García R.)
6.- Revisión por la Dirección (María del Pilar Hidalgo A).
7.- Capacitación sobre el Tema Disciplinario para Directivos (Diana Marcela Bonilla)
8.- Proposiciones y Varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

El día 26 de Abril, el Doctor Carlos Andrés Gutiérrez Trujillo, Jefe (E) de la Oficina de Control Interno, en calidad de secretario técnico del Comité Institucional de Control Interno, por requerimiento del Director General, convoca a reunión de Comité, como se muestra en el siguiente correo:

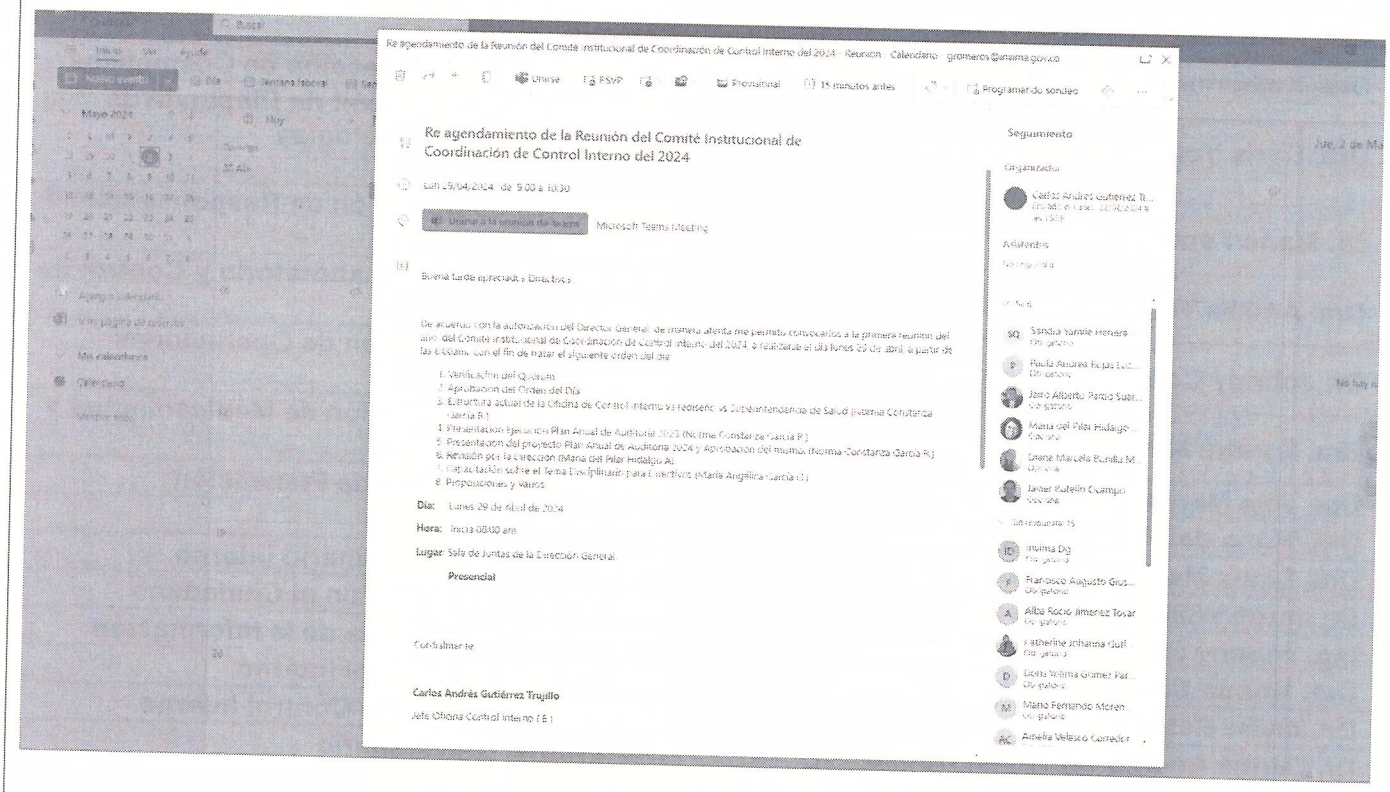

Ejecución de la Reunión:

1.- **Verificación del Quorum:** Se verificó el Quorum y se encontró que había quorum para deliberar y tomar decisiones, Asistieron 14 miembros.

2.- **Aprobación del Orden del Día**
La Doctora Norma solicita permiso para grabar la reunión del Comité Institucional de Control Interno, lo que queda aprobado por unanimidad, también solicita se modifique el Orden del Día para que empiece la Oficina Asesora de Planeación, mientras se hace presente el Director General, cambio que fue aprobado por los miembros del Comité.

6.- **Revisión por la Dirección**

La Oficina Asesora de Planeación, con la intervención de la doctora María del Pilar Hidalgo, realiza la presentación de revisión por la Dirección:

Estrategia para la revisión por dirección del sistema de gestión de la calidad – vigencia 2023

Oficina Asesora de Planeación
Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

Revisión por Dirección

Documento	Requisito
MIPG	**4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional:** Para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos: •Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación •Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades •Evaluar el logro de los resultados •Evaluar la gestión del riesgo en la entidad •Evaluar la percepción de los grupos de valor •Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico •Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación.
ISO 9001:2015	**9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN** **9.3.1 Generalidades:** La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de la calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.
ISO/IEC 17025:2017	**8.9 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:** 8.91 La dirección del laboratorio debe revisar su sistema de gestión a intervalos planificados, con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, incluidas las políticas y objetivos establecidos relacionados con el cumplimiento de este documento
Informe 44 y 45	**2.5 La revisión gerencial de las cuestiones de calidad debe realizarse regularmente (por lo menos anualmente).**
Herramienta GBT	**R05.13:** La gerencia superior examina y documenta el SGC de la organización a intervalos planificados (es decir, examen gerencial).
ISO 14001:2015	**9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:** La alta dirección debe revisar el sistema de gestión ambiental de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.
DECRETO 1072/2015 Capítulo 6	**Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección.** La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Consideraciones generales

Invima | Te Acompaña

El periodo de revisión por dirección es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

La revisión por dirección se realizara en 3 sesiones presenciales del Comité Coordinador de Control Interno (fechas y horario por definir)

Se presentarán resultados consolidados de las siguientes entradas:

- Cambios en cuestiones internas o externas (OAP)
- Satisfacción del cliente (OAC)
- Retroalimentación de las partes interesadas (OAC)
- Cumplimiento de los objetivos de calidad (OAP)
- Resultados de las auditorías (OAP)
- Desempeño de proveedores externos (GGC)
- Adecuación de recursos (GTH – GFP – GAD)

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Consideraciones generales

Invima | Te Acompaña

Se presentarán los resultados de los 37 procesos vigentes a 31 de diciembre de 2023 con la plantilla enviada el 15/03

- Descripción del proceso
- Estado de acciones previas aprobadas en revisiones anteriores
- Resultados de indicadores de gestión
- No conformidades y acciones de mejora
- Gestión de riesgos
- Salidas no conformes
- Estado de la documentación

La presentación la realiza cada líder de proceso (10 minutos por proceso o por entrada consolidada)

Se definirán en la última sesión las oportunidades de mejora del sistema

www.invima.gov.co

La Oficina Asesora de Planeación habla sobre la plantilla que envió a cada Líder del proceso para que presente para la revisión por la dirección, el estado de sus riesgos, el estado de las

acciones de mejora, el estado de su documentación y demás información que se encuentre relacionada en la solicitud hecha por la Oficina, también comunicó que les irá diciendo las fechas de programación para que cada líder de proceso haga su presentación que tendrá una duración de 5 a 10 minutos y solicita estén todos los Lideres del proceso en estas sesiones para que en la última reunión se definan las acciones de mejora a ejecutar en la presente vigencia.

3.- **Estructura actual de la Oficina de Control Interno vs rediseño vs Superintendencia de Salud**

La Doctora Norma Constanza presenta la estructura actual de la Oficina de Control Interno vs rediseño vs Superintendencia de Salud y también indica que la Ley exige que por lo menos sean 2 reuniones de este comité al año y expone lo siguiente:

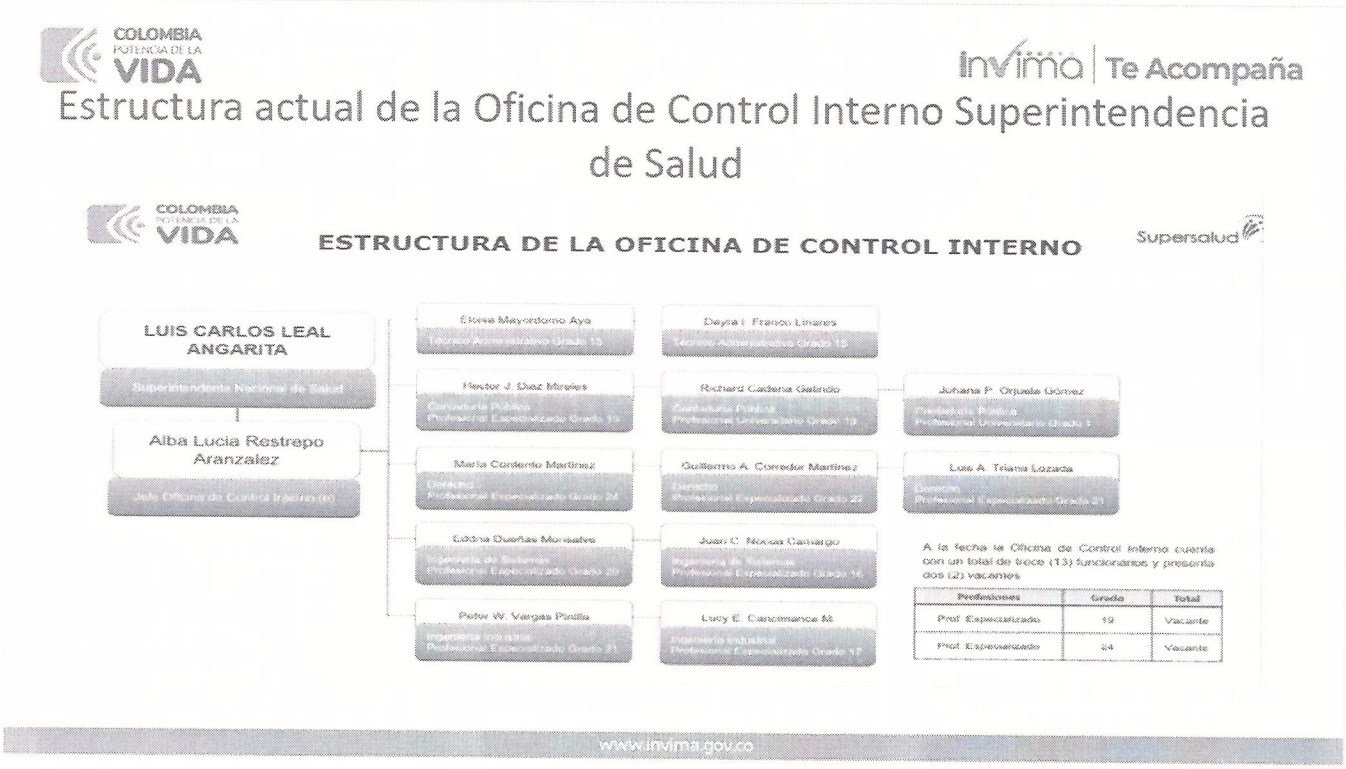

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

Estructura Oficina de Control Interno con el rediseño

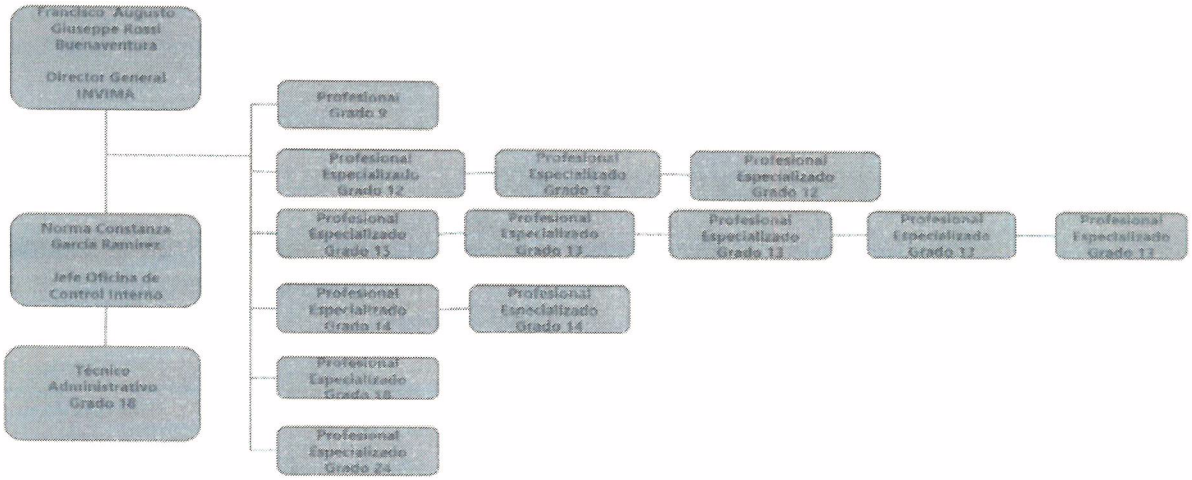

Planta Total 15 Funcionarios

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

Estructura actual de la Oficina de Control Interno

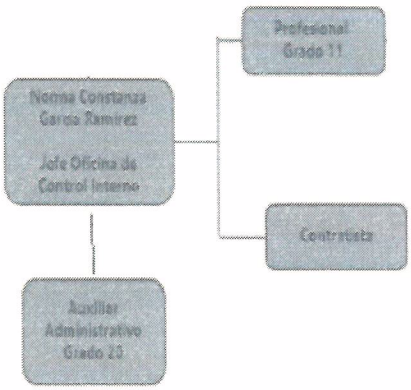

Profesional	11	1 vacante
Profesional	11	1 vacante
Profesional	16	1 vacante

www.invima.gov.co

Este comparativo se realiza porque en la Superintendencia de Salud cuentan con 19 cargos y actualmente en la Oficina de Control Interno del INVIMA se tienen 3 cargos provistos, ya que en años

anteriores se han llegado a tener 13 y hasta 15 personas, también la Doctora Norma habla en el comité sobre los inconvenientes en cuanto a la información de la Auditoria de cumplimiento que está ejecutando la contraloría, ya que solicitan información en para entregar en poco tiempo y las dependencias la remiten a última hora, lo que imposibilita la revisión, solo se alcanza a consolidar como se recibe. La líder de la auditoría de ente de control hace énfasis en el compromiso adquirido por el Invima, de suministrarles la información confiable, completa y clara. Por otra parte, la jefe de la Oficina de Control Interno aclara que no está autorizada para corregir lo que las dependencias mandan a la Contraloría y solicita que a partir de la fecha envíen la información con más tiempo.

4.- **Presentación Ejecución Plan Anual de Auditoria 2023**.

La jefe de la Oficina de Control Interno dio a conocer las Actividades realizadas en la Vigencia 2023 y las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contempladas en el Decreto 548 de 2017 y en la Resolución 2017049428 de 17/11/2017 Invima.

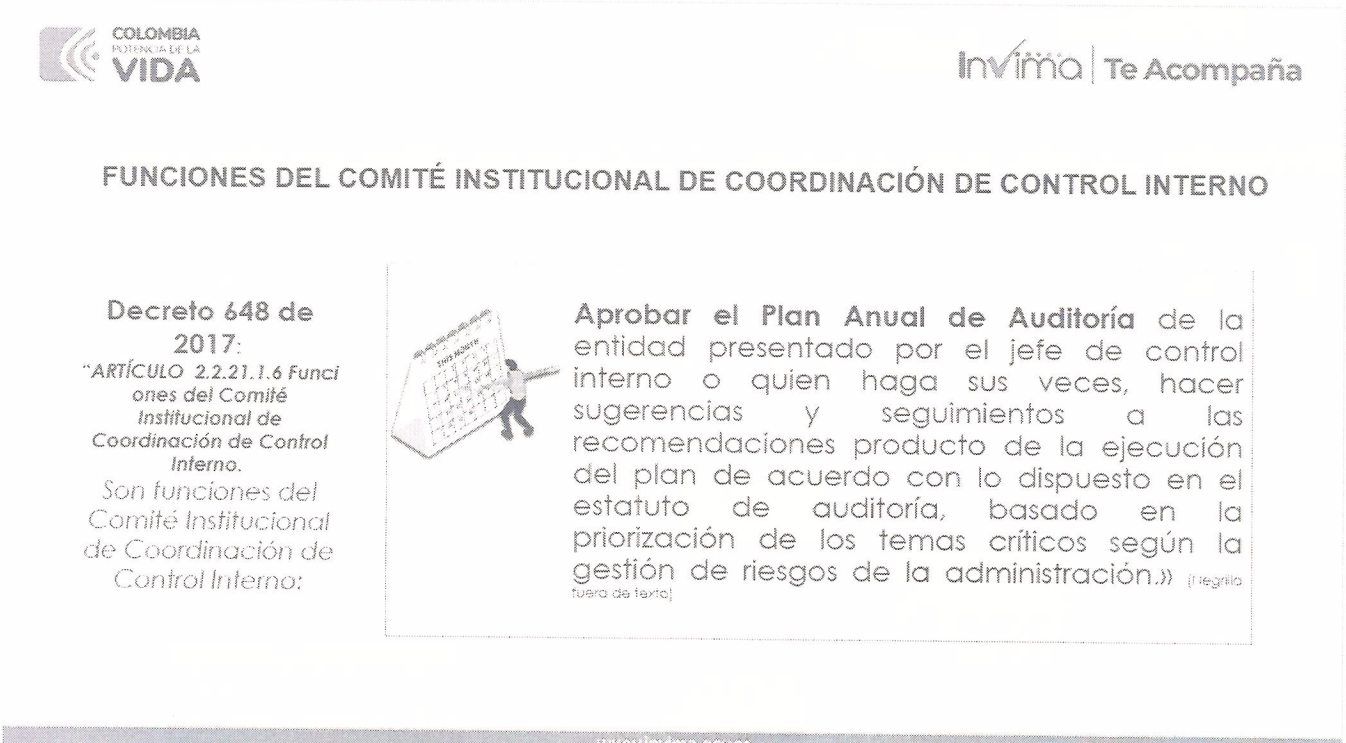

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Resolución # 2017049428 de 17/11/2017 Invima

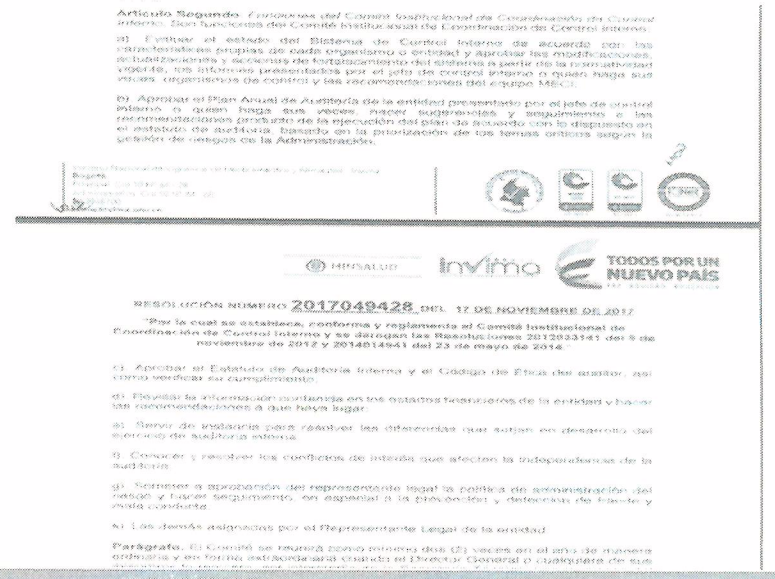

Artículo Segundo. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

a). Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la retroalimentación, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI.

b). Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo diagnosticado en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración.

MINSALUD invima TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCIÓN NÚMERO 2017049428 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

"Por la cual se establece, conforma y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 2012023141 del 5 de noviembre de 2012 y 2014014941 del 23 de mayo de 2014."

c). Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.

d). Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

e). Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.

f). Conocer y resolver los conflictos de intereses que afecten la independencia de la auditoría.

g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la priorización y detección de fraude y mala conducta.

h). Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad.

Parágrafo. El Comité se reunirá como mínimo dos (2) veces en el año de manera ordinaria y en forma extraordinaria cuando el Director General o cualquiera de sus

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Decreto 648 de 2017:

"ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

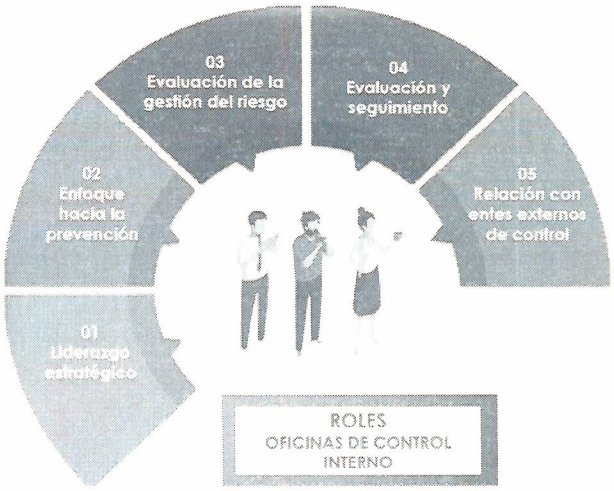

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

- A través de este rol las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia a las actividades que los jefes de control interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, diciembre de 2018).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

- A través de este rol, las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

3.EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO

- A través de este rol, las unidades u oficinas de control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, deben proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente. (seguridad informática, de corrupción, falta de ejecución, etc)

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- A través de este rol, las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.

- El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. Este rol determina la evaluación independiente del sistema de control interno, la evaluación a la gestión institucional se desarrolla a través de los siguientes mecanismos, auditoría interna y seguimientos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, diciembre de 2018).

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

5.RELACIÓN ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

4.1 **INFORMES DE LEY**

TEMAS DE INFORMES: **22**, PARA UN TOTAL DE: **115**

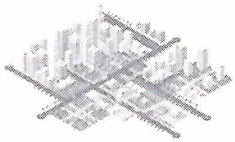

4.2.-**AUDITORIAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

PROCEDIMIENTOS
PROYECTOS
CONTRATACIÓN
QUEJAS
CRITERIO DEL AUDITOR

4.3 **AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

(LIDERADAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - vigencia 2023)

AUDITORIA INTERNA AL MODELO EFR (EMPRESAS FAMILIARMENTE RESPONSABLES)
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD
AUDITORIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO 37 PROCESOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

4.1. INFORMES DE LEY REALIZADOS POR LA OCI EN EL 2023

1	**Informe y Seguimiento Gestión Contractual a la CGR - SIRECI** Resolución Orgánica 7350 de Noviembre 29 de 2013	Periodicidad: Mensual	12
2	**Informe SIRECI Obras civiles inconclusas. SIRECI**	Periodicidad: Mensual	12
3	**Informe Seguimiento Ordenes Perentorias:** Archivo General de la Nación	Hasta cumplir la orden perentoria MENSUAL	3
4	**Informe Plan de Mejoramiento Archivístico**, y realizar su remisión y publicación. Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.3.6, parágrafo 2 Decreto 106 de 2015 / Capítulo 3 Artículo 16 Parágrafo 2 /capítulo 4 Artículo 24 Parágrafo 2 y Capítulo 5 Artículo 30 Parágrafo 2.	Hasta cumplir la orden perentoria TRIMESTRAL	3
5	**Informe Austeridad del Gasto** Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020	Periodicidad: Trimestral	4
6	**Informe Seguimiento al PAAC Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,** estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano Ley 1474 de 2011 Art 73 Cartilla estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Periodicidad: Cuatrimestral	3
7	**Informe y Seguimiento de avance en el Plan de Mejoramiento**, suscrito con la Contraloría General de la Republica. Circular No.5 del 11 de marzo de 2019	Periodicidad: Semestral	2
8	**Informe Ejecutivo Evaluación Independiente Sistema de Control Interno** Informe Pormenorizado del estado de Control Interno (Ley 1474 de 2011, artículo 9) Decreto 2106 de 2019, artículo 156. Se publica en la Página Web	Periodicidad: Semestral	2
9	**Informe Seguimiento Atención al Ciudadano y PQRDS**, Ley 1474 de 2011	Periodicidad: Semestral	2
10	**Informe Seguimiento Ekogui** / Decreto 1795 de 2007 Art. 3 Parágrafo / Circular externa 14 de Diciembre 29 de 2014	Periodicidad: Semestral	2
11	**Informe Seguimiento Plan Estratégico Sectorial** / LEY 1955 DE 2019 (mayo 25) por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Periodicidad: Semestral	2

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

INFORMES DE LEY REALIZADOS POR LA OCI EN EL 2023

12	**Informe SIRECI Delitos Contra la Administración Pública** Resolución 0042 de 25 de agosto 2020.	Periodicidad: Semestral	2
13	**Informe SIRECI Acciones de Repetición**, Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2021" Art. 65.	Periodicidad: Semestral	2
14	**Informe Seguimiento Evaluación de desempeño por dependencias** Ver instructivo Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. (Ley 909 de 2004, artículo 39 y Decreto 1227 de 2005 arts 52 y 108, y Circular 04 de 2005)	Periodicidad: Anual	15
15	**Informe Rendición de la cuenta** del INVIMA. BOGOTA Resolución Orgánica 7350 de Noviembre 29 de 2013.	Periodicidad: Anual	1
16	**Informe Evaluación de Control Interno Contable**. BOGOTA/ Resolución 357 de 2008 la Contaduría General de la Nación. (Resolución 193 del 8 octubre del 2015)	Periodicidad: Anual	1
17	**Informe Derechos de Autor**. Circular 017 de Junio de 2011 Directiva Presidencial 01 de 1999 y 02 de 2002 Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006	Periodicidad: Anual	1
18	**Informe Seguimiento SIGEP.**/Decreto 2842 de 2010 reglamentó el SIGEP, SEGÚN LEY 909 DE 2004) Circular externa DAFP 100-004/13/ Circular externa DAFP 02/14 (bienes y rentas).	Periodicidad: Anual	1
19	**Informe Seguimiento FURAG II** FORMULARIO único de reportes y avances Decreto 1499 de 2017.	Periodicidad: Anual	1
20	**Informe Seguimiento índice de Transparencia y Acceso a la información ITA** Ley 1712 del 2014.	Periodicidad: Anual	1
21	**Informe Ley Cuota de Genero** Ley 581 del 2000, "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución".	Periodicidad: Anual	1
22	**Seguimiento Acciones de Mejora** derivadas de ciclo de auditorías y de seguimientos a la gestión institucional y riesgos	Periodicidad: Anual	37
	Total Informes (Promedio 9.58 al mes)		115

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

4.2.- AUDITORIAS DE ACUERDO CON EL RIESGO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, REALIZADOS POR LA OCI EN EL 2023

1	Auditoria Trámites Asociados y Procedimiento Registro Sanitario Nuevo o Renovación con Estudio Previo Código ASS-RSA-PR001.
2	Auditoría realizada a las modificaciones y ajustes a los POAs, vigencia 2022 (Controles de cambios). Radicado 20233000897.
3	Auditoria de los Contratos interadministrativos suscritos por el INVIMA con la empresa INFOTIC con Radicado 20233003934.
4	Auditoría sala especializadas de la comisión revisora de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos con radicado Nro. 20233007099.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

AUDITORIAS DE ACUERDO CON EL RIESGO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, REALIZADOS POR LA OCI EN EL 2023

5	Auditoria a Salas Especializadas de la Comisión Revisora de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías con radicados 20233009460 y 20233009283.
6	Auditoria Salas Especializadas de la Comisión Revisora de la Dirección de Alimentos y Bebidas con radicados 202330111223 y 20233011072
7	Auditoria al procedimiento GJR-ACC-PR001-PROCEDIMIENTO COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, frente a la aplicación de los títulos de depósitos judiciales a la obligación y el procedimiento GFP-GTE-PR005 RECAUDO E INGRESO DE TÍTULOS JUDICIALES con radicado Nro. 20233013564.
8	Auditoria AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA con radicado Nro. 20233016396.
9	Auditoria AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS con radicado Nro. 20243000003.

4.3.- AUDITORIAS AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO 2023

Resultados ciclo de auditorías internas 2023

Oficina Asesora de Planeación

Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

Generalidades

Ítem	Cantidad	Observaciones
Auditorías programadas	26	Definidas a partir de la matriz universo de auditorías y priorización
Auditorías realizadas	26	Cumplimiento del 100% De las 26 auditorías: • 24 se realizaron de manera presencial • 1 mixta (Inspección) • 1 remota (Articulación y Coordinación Intersectorial)
Equipos de auditoría	26	44 auditores participantes
Fecha de ejecución		06 de Junio a 15 de septiembre de 2023
Objetivo		1. Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión con los requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 17025:2017, ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulo 6, Artículo 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.42, requisitos Legales y los demás establecidos por la Entidad y el MIPG. 2. Determinar la eficacia del Sistema de Gestión. 3. Identificar oportunidades de mejora.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

Generalidades

- La auditoría al proceso de Inspección se aplicó en la Dirección de Operaciones Sanitarias, en los GTT's CO2 (Bogotá) y OCC2 (Cali), Paso Fronterizo y Puerto Fluvial de Leticia y Puerto de Cartagena.
- La auditoría al proceso de Vigilancia se aplicó en las direcciones de Medicamentos y Productos Biológicos y Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica
- La auditoría al proceso de Auditorias y Certificaciones se aplicó en las direcciones de Alimentos y Bebidas y Medicamentos y Productos Biológicos
- La auditoría al proceso de Registros Sanitarios y Trámites Asociados se aplicó en las 4 direcciones técnicas misionales

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

Resultados

- Se evidencia la conformidad del sistema evidenciada en el cumplimiento de los requisitos evaluados
- Se determina que el sistema es eficaz por cuanto se logran los objetivos de los procesos
- Se identifican oportunidades de mejora al sistema así:
  - 25 No conformidades (no cumplimiento de un requisito en forma parcial)
  - 53 Oportunidades de Mejora

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

Resultados

- Se evidencia la disposición y oportunidad para socializar los resultados y emprender las respectivas acciones de mejora en las reuniones de cierre por parte de los responsables de los procesos, teniendo en cuenta el cargue de la información en INTEGRA.
- Las NC y OM de los procesos de registros sanitarios y trámites asociados y de gestión documental y correspondencia tienen incidencia en otros procesos tales como gestión administrativa, gestión de tecnologías de la información, gestión contractual, gestión directiva, gestión del talento humano y atención integral al ciudadano, tal como se detalla en la sección RELACIÓN DE HALLAZGOS DEL CICLO DE AUDITORIAS INTERNAS

www.invima.gov.co

5.- Presentación del proyecto Plan Anual de Auditoría 2024 y Aprobación del mismo. (Norma Constanza García R.)

La jefe de la Oficina de Control Interno presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorias 2024 para su respectiva revisión y aprobación, aclarando que para este año no se van a programar muchas Auditorias por falta de personal, pero que en el momento que se provean los cargos que hacen falta en la Oficina, se volverá a hacer otro Comité, para modificar el Plan Anual de Auditorias al Sistema de Control Interno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

Resultados

- Se evidencia la disposición y oportunidad para socializar los resultados y emprender las respectivas acciones de mejora en las reuniones de cierre por parte de los responsables de los procesos, teniendo en cuenta el cargue de la información en INTEGRA.
- Las NC y OM de los procesos de registros sanitarios y trámites asociados y de gestión documental y correspondencia tienen incidencia en otros procesos tales como gestión administrativa, gestión de tecnologías de la información, gestión contractual, gestión directiva, gestión del talento humano y atención integral al ciudadano, tal como se detalla en la sección RELACIÓN DE HALLAZGOS DEL CICLO DE AUDITORIAS INTERNAS

www.invima.gov.co

5.- Presentación del proyecto Plan Anual de Auditoría 2024 y Aprobación del mismo. (Norma Constanza García R.)

La jefe de la Oficina de Control Interno presenta la propuesta del Plan Anual de Auditorias 2024 para su respectiva revisión y aprobación, aclarando que para este año no se van a programar muchas Auditorias por falta de personal, pero que en el momento que se provean los cargos que hacen falta en la Oficina, se volverá a hacer otro Comité, para modificar el Plan Anual de Auditorias al Sistema de Control Interno.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

5.2. Auditorias al Sistema de Control Interno 2024

Criterios para la definición de AUDITORIAS a realizar

- **Nivel de riesgo 2024 (Rotación de ejecución seguimiento de acuerdo a nivel de riesgo)**
- **Direccionamiento estratégico de la entidad**
- **REQUERIMIENTOS DE LA ALTA DIRECCIÓN**
- **Criterio del Auditor, Oficina de Control Interno**
- **Quejas**

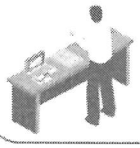

Cuadro

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

B. Auditorias al Sistema de Control Interno 2024

Nivel de riesgo. Análisis realizado para la vigencia 2024 de acuerdo con los siguientes aspectos o criterios :

- Número de no conformidades detectadas en el ciclo de auditorías del 2023.
- El procedimiento involucra tarifa (si/no).
- Número de quejas relacionadas con el procedimiento 2023.
- Procedimiento con derecho a turno (si/no).
- Número de direcciones/oficinas involucradas en el procedimiento.
- Riesgos de corrupción levantados (matriz de riesgos de corrupción).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

5.2. Auditorias al Sistema de Control Interno 2024

Rotación de ejecución de seguimientos de acuerdo a nivel de riesgo:

Muy Alto Riesgo: Revisión cada dos o tres años

Riesgo Moderado: Revisión cada cinco años

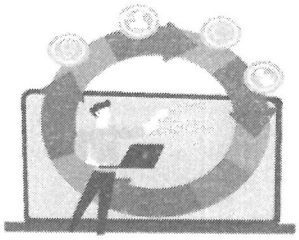

Alto Riesgo: Revisión cada cuatro años

Bajo Riesgo: Revisión cada seis años

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

B. Auditorias al Sistema de Control Interno 2024

NRO.	AUDITORIAS
1	Auditoria a Registros Sanitarios de Medicamentos
2	Auditoria a Nómina
3	Auditoria al Procedimiento de Auditorias y Certificaciones Alimentos
4	Auditoria al Procedimiento de Auditorias y Certificaciones Medicamentos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

5.3. Auditorías Internas del Sistema de Gestión Integrado (Lideradas Oficina Asesora de Planeación para la Vigencia 2024).

SE ANEXA EL PROGRAMA DEL CICLO DE AUDITORIAS 2024

Auditoría Interna al Modelo EFR (Empresas Familiarmente Responsables)

Auditoría Interna Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

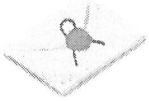

Programa de Auditorías Internas al Sistema de Gestión Integrado.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

invima	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS		AUDITORIA INTERNA
	Código: GSC-ADI-FM005	Versión: 07	Fecha de Emisión: 01/07/2021	Página 1 de 7

FECHA DE ELABORACIÓN	**MARZO DE 2024**
OBJETIVO	1. Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión Integrado con los requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 17025:2017, Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulo 6, Artículos del 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.42 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Estándares Mínimos del SG-SST", Modelo EFR, Requisitos Legales y los demás establecidos por la Entidad y el MIPG. 2. Determinar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado 3. Identificar oportunidades de mejora
ALCANCE	El alcance de este ciclo de auditorías internas comprende todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento y control) y va desde la fecha de finalización de las auditorías internas del ciclo 2023 (Septiembre de 2023) hasta la realización de las auditorías internas de cada proceso correspondiente al ciclo 2024. Para la ISO/IEC 17025:2017, los requisitos de subcontratación, que puedan incluir actividades de tercerización o utilización de proveedores externos para la realización de los ensayos. 7.3 Muestreo. 7.8.4 Requisitos específicos para los certificados de calibración; 7.8.5 Información de muestreo – requisitos específicos. Se excluye del alcance el Numeral 8.3 de la ISO 9001:2015, teniendo en cuenta que el Instituto no diseña ni desarrolla los servicios que presta y debe ajustar su proceder a las actividades misionales que la legislación sanitaria colombiana le estipula.
RESPONSABLE (S)	Designado por la Oficina Asesora de Planeación

CRITERIOS	**ISO 9001:2015**	**X**	**NTC ISO / IEC 17025:2017**	**X**	**ISO 14001:2015**		**MIPG:**	**X**	**INFORME 44 OMS/OPS**	**X**		
	INFORME 45 OMS/OPS	**X**	**NORMA-EFR-1000-1-ED.5**	**X**	**OTRO:**	**X**	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.42 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Resolución 0312 de 2019 "Estándares Mínimos del SG- SST					

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA	MES											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Aura Lucía Chacón Legarda Grace Avendaño Cetina Claudia Ortiz Vargas	PRESUPUESTO					20-22							
2	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Aura Lucía Chacón Legarda Grace Avendaño Cetina Claudia Ortiz Vargas	TESORERÍA					23-24							

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima Te Acompaña

GESTION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL — AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS

Código: GSC-AUI-FM005 — Versión: 02 — Fecha de Emisión: 03/07/2021 — Página 2 de 7

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA	MES											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
3	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado • Decreto 1072 de 2015	Harold Moreno Gutiérrez Nohora Méndez Espinosa Edwin Romero Vargas	DESARROLLO DE PERSONAL					27-29							
4	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado • Decreto 1072 de 2015 • Resolución 0312 de 2019	Harold Moreno Gutiérrez Nohora Méndez Espinosa Edwin Romero Vargas	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					29-31							
5	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Shirley Murcia Wilches Iván Darío Neira Romero Ana María Bautista González	ASESORÍA EN TEMAS JURÍDICOS							9-11					
6	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Shirley Murcia Wilches Iván Darío Neira Romero Ana María Bautista González	ARMONIZACIÓN Y CONVERGENCIA NORMATIVA							9-11					

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima Te Acompaña

GESTION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL — AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS

Código: GSC-AUI-FM005 — Versión: 02 — Fecha de Emisión: 03/07/2021 — Página 3 de 7

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA	MES											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
7	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Jaime Tabares Rios Lisbett Casagua López Diana Girón Patro	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					20-22							
8	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Luisa Barrero Manrique Dana Soraya Arias Lozano	PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO					27-29							
9	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Paola Andrea Cuéllar Trujillo Adriana Guerra Moreno Olga Henao Hernández	EDUCACIÓN SANITARIA Y ASISTENCIA TÉCNICA						11-14						
10	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Jazmín Socha Rodríguez Víctor Rodríguez Gutiérrez Diana Patricia Sossa Urrego	GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA						18-21						
11	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Sulay Milena Leal Leal Cristian José Monsalve Pico Marvin Pérez Hernández Lady Carolina Cuervo Lema	GESTION INFORMATICA Y DE LA INFORMACIÓN						25-28						

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA		MES											
					Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
12	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Sulay Milena Leal Leal Cristian José Monsalve Pico Marvin Pérez Hernández Lady Carolina Cuervo Lema	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS							25-28						
13	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Sulay Milena Leal Leal Cristian José Monsalve Pico Marvin Pérez Hernández Lady Carolina Cuervo Lema	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA							25-28						
14	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	María del P. Hidalgo Alférez Carolina Lautero Niño Iván Ríos Huérfano Claritza Hernández Vega	VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS							2-5						
15	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Carolina Narváez Suárez Fernando Bustos Niño	GESTION DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL								17-19					

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA		MES											
					Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
16	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado • NTC ISO/IEC 17025 2017 Anexo 1 (Aplica solo para los laboratorios • Informes 44 y 45 de OMS/OPS	Jaime Tabares Ríos Lisbeth Muñoz Bastidas	CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS								29-31	26-30 Auditoría				
17	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Dannis Martínez Hoyos Reinel Fernández Barbosa Diana Patricia Sossa Urrego Amanda Corredor Gómez	REGISTROS SANITARIOS Y TRÁMITES ASOCIADOS	DIRECCIÓN DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS							29-31	1-2				
18	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestion Integrado	María del P. Hidalgo Alférez Amanda Corredor Gómez Jeisson Martínez Pinzón Jaime Tabares Ríos César Hernández Pacheco	INSPECCIÓN	GTT OCC1 – AEROPUERTO DE RIONEGRO								2-14				
				GTT CO3								2-14				
				PUERTO DE BUENAVENTURA									2-14			
				GTT CC1 – PUERTO DE BARRANQUILLA									2-14			

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

	GESTION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		AUDITORIA INTERNA	
invima	PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS			
	Código: GSC-AUI-FM005	Versión: 02	Fecha de Emisión: 01/07/2021	Página 6 de 7

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA	MES											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
19	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	María del P. Nieto Céspedes Yolanda Chimbi Rojas Mauricio Luque Bernal	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO								12-14				
20	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Christian Cartagena Rojas Victoria Cossio Cadavid	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL								21-23				
21	• NTC ISO 9001:2015 • Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG • Documentación del Sistema de Gestión Integrado	Carolina Narváez Fredy Escobar Malpica	GESTION DE COMUNICACIONES								21-23				

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		AUDITORIA INTERNA	
invima	PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS			
	Código: GSC-AUI-FM005	Versión: 02	Fecha de Emisión: 01/07/2021	Página 5 de 8

ÍTEM	CRITERIOS	AUDITORES	MACROPROCESO/PROCESO DEPENDENCIA/ PROYECTO O PROGRAMA	MES											
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
22	• Registros Sanitarios y Trámites Asociados	Auditor Líder Javier Botello Ocampo	AUDITORIA REGISTROS SANITARIOS DE ALIMENTOS		01 al 29	01 al 31									
23	• GTH-ATH-PR1-Procedimiento Liquidación de Nomina y Novedades de Personal	Auditor Líder Javier Botello Ocampo	AUDITORIA A NOMINA				01 al 30	02 al 31							
24	• ASS-AYC-PR001-Procedimiento Auditorias y Certificaciones	Auditor Líder Javier Botello Ocampo	AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES ALIMENTOS								01 AL 30	02 AL 30			
25	• ASS-AYC-PR001-Procedimiento Auditorias y Certificaciones	Auditor Líder Javier Botello Ocampo	AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE MEDICAMENTOS								01 AL 30	02 AL 30	01 AL 31	01 AL 29	02 AL 31

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL		AUDITORIA INTERNA
invima	PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS		
	Código: GSC-AUI-M065	Versión: 02	Fecha de Emisión: 01/07/2021	Página 8 de 8

RIESGOS:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Causas	Consecuencias	Controles	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Plan de Contingencia
Programación inadecuada del ciclo de auditoría	Muy Baja	Moderado	Moderado	Aplicación inadecuada de los criterios de selección	Resultados del ciclo de auditorías internas no ajustados a la realidad del Invima	Revisión y ajuste de los criterios antes de la calificación de procesos Definición de equipo de trabajo para la calificación de procesos Aprobación del Programa de Auditorías por parte del Comité Coordinador de Control Interno	Muy Baja	Moderado	Moderado	Revisión y ajuste del programa de auditoría
				Elección de equipos de auditores no competentes		Verificación de capacidades de los auditores internos (educación y competencias)				Cambio en el equipo auditor
Auditoría no efectuada con enfoque de riesgo	Muy Baja	Moderado	Moderado	Elección de equipos de auditores no competentes	Evaluación inadecuada del proceso	Verificación de capacidades de los auditores internos (educación y competencias) Evaluación de auditores por parte del equipo auditado Revisión	Muy Baja	Moderado	Moderado	Cambio en el equipo auditor
				Revisión de evidencias no ajustadas a los requerimientos		Capacitación previa al equipo auditor				No aplica
				Dificultad en el acceso a la información		Envío del plan de auditoría de acuerdo con los tiempos establecidos en los procedimientos				No aplica

RECURSOS: Auditores, Equipos de Cómputo, papelería, Transporte Aéreo y Terrestre, éstos últimos si las circunstancias lo permiten para la ejecución del Ciclo de auditorías internas vigencia 2023

OBSERVACIONES: Los recursos presupuestales para la contratación de la auditoría interna a los procesos Control de Calidad de Productos y Desarrollo de Personal bajo el Modelo EFR, con auditores externos, de conformidad con las Normas ISO/IEC 17025:2017 y EFR-1000-1-Ed.5, no se tienen en cuenta dentro del presupuesto anterior.

RESPONSABLE:	**MARÍA DEL PILAR HIDALGO ALFÉREZ** Designada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	**APROBADO:**	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	**FECHA DE APROBACION:**	

www.invima.gov.co

Habló sobre los Roles de la Oficina de Control Interno y que se va a coordinar con la Oficina de Planeación para capacitar sobre riesgos, teniendo en cuenta el enfoque hacia la prevención.

La jefe de Control Interno expone que en el año 2023 se presentaron en total 115 Informes de Ley y que dentro de éstos se encuentra el de Austeridad del Gasto, que a la fecha se debe realizar de manera más estricta por la austeridad del agua y de la energía y pide que cada jefe se apersone del tema para bajar sus consumos.

Se dio a conocer de qué manera se determinó el nivel de riesgo de cada uno de los 144 procedimientos, teniendo en cuenta las siguientes variables: Que el procedimiento incluya Atención al ciudadano, que tenga tarifa, riesgos de Corrupción, mayor número de no conformidades del año anterior y que estén involucradas varias dependencias. Por otra parte, también se programan auditorías por requerimientos de la Alta Dirección, por quejas recibidas y a iniciativa de la Oficina de Control Interno.

7.- Capacitación sobre el Tema Disciplinario para Directivos (Diana Marcela Bonilla) REGIMEN DISCIPLINARIO – LEY 1952 DE 2019 – LEY 2094 DE 2021 CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO

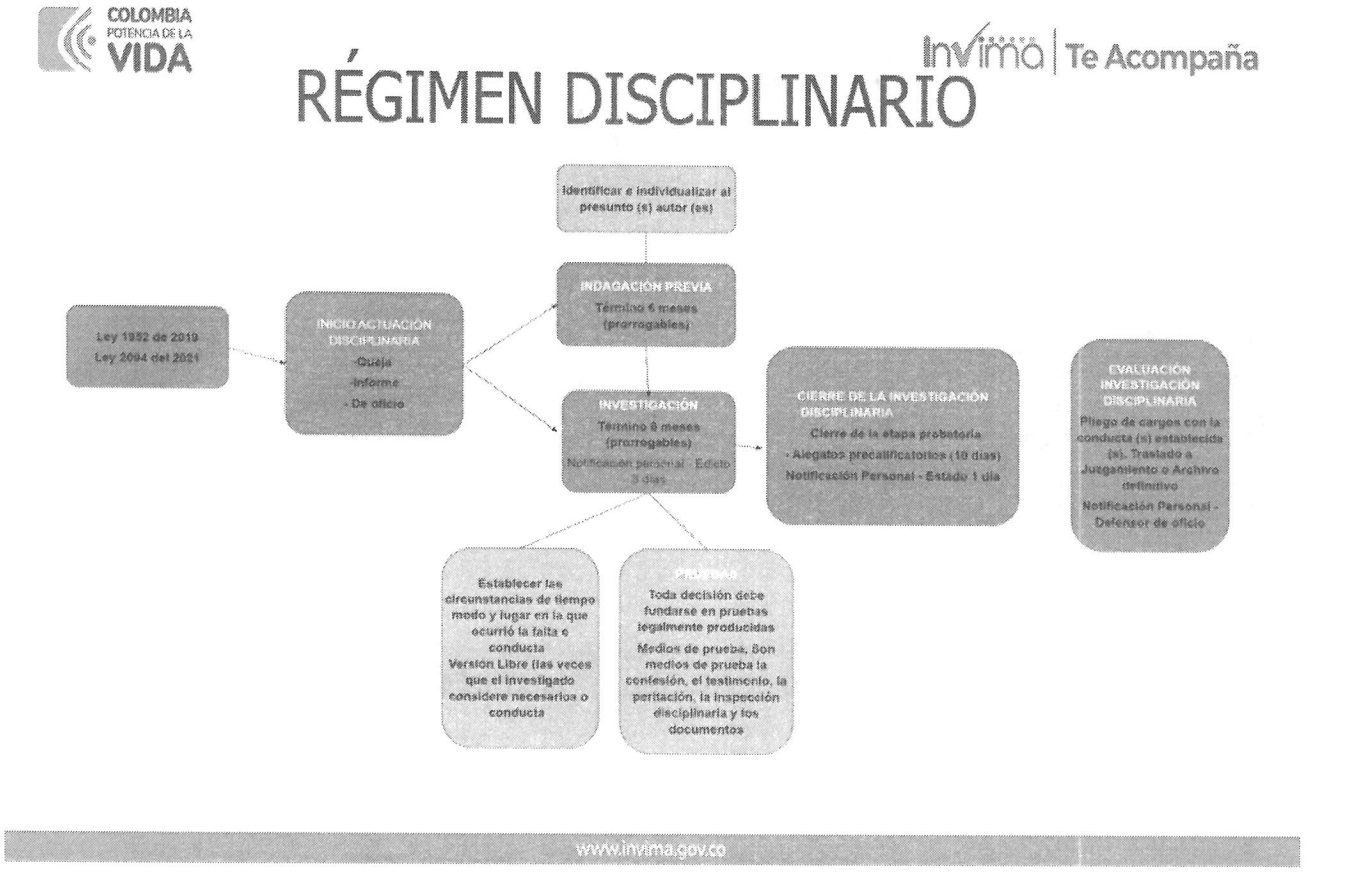

PRESENTACIÓN

1. SUJETOS DISCIPLINABLES
2. LA FALTA DISCIPLINARIA
3. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

SUJETOS DISCIPLINABLES

Servidores Públicos
Art. 25 Ley 1952 de 2019

1. Miembros de las Corporaciones Públicas – elección popular.
2. Servidores públicos: (Aún retirados del servicio) de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Indígenas que ejerzan funciones públicas o administren recursos públicos.

Particulares
Art. 70 Ley 1952 de 2019

1. Que cumplen labores de interventoría o supervisión en los Contratos Estatales
2. Que ejerzan funciones públicas
3. Que administren recursos públicos

Art. 92 El particular disciplinable lo será por la Procuraduría General de la Nación y las personerías.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

FALTA DISCIPLINARIA

CONCEPTO:(Art. 26)

Es la conducta que entorpece la buena marcha de la función pública, y da lugar a la imposición de una sanción a quien incurra en ella.

SE CONFIGURA CUANDO LA CONDUCTA CONLLEVA:

1. El incumplimiento de un deber. (Art. 38)
2. La violación de una prohibición, inhabilidad, incompatibilidad, impedimento y conflicto de intereses. (Arts. 39, 40, 41, 42, 43 y 44)
3. La extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones. (Art. 37)
4. La incursión en una de las conductas catalogadas como faltas gravísimas. (Arts. 52 a 66)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

FALTA DISCIPLINARIA

- **Incompatibilidades Art 40, 43, 71**

Describe la imposibilidad del ejercicio simultáneo de otras actividades o cargos que puedan poner en entredicho la transparencia debida para el normal desarrollo de la actividad pública (C-307/96 de la Corte Constitucional).

- **Inhabilidades Art 40, 41, 42,71**

Circunstancias creadas por la Constitución o la ley que impiden que una persona sea elegida, o designada para un cargo público.

- **Impedimentos Art 40, 71, 104**

Circunstancias taxativamente determinadas en la ley que obligan al servidor público a sustraerse de actuar.

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

FALTA DISCIPLINARIA

Conflicto de intereses Art 40, 71

Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

FALTA DISCIPLINARIA

Culpabilidad

- En materia disciplinaria se encuentra proscrita la responsabilidad objetiva. (Art. 10 Ley 1952 de 2019).
- Se podrá imponer SANCIÓN, en materia disciplinaria, sólo por conductas realizadas con CULPABILIDAD. (A título de dolo o culpa) - Responsabilidad subjetiva

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FALTA DISCIPLINARIA

Invima | Te Acompaña

Dolo
Art.28 Ley 1952/2019

1. **Elemento cognoscitivo:** Tener conocimiento de que la conducta constituye falta disciplinaria.
2. **Elemento volitivo:** El querer de la realización de la conducta.

Culpa
Art. 29 CGD. Modificado por art.4 Ley 2094/2021

1. **Imprudencia:** falta de cuidado en las actuaciones.
2. **Negligencia:** descuido u omisión.
3. **Impericia:** falta de preparación para hacer algo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Invima | Te Acompaña

Ejercicio de la acción disciplinaria (Art. 83 de la Ley 1952 de 2019).

- Procuraduría General de la Nación: Titular del ejercicio preferente.
- Oficinas de Control Disciplinario Interno
- Los Nominadores
- *Superiores Jerárquicos Inmediatos(Preservación del orden interno art.68 de la Ley 1952 de 2019).

Formas de iniciar la acción disciplinaria

- De oficio
- Por información de servidor público-INFORME
- Por queja formulada por cualquier persona
- Por anónimo (Según requisitos mínimos de Ley 190 de 1995 - art.38- y Ley 24 de 1992 –art.27. - Inhibitorio.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Ejercicio de la acción disciplinaria (Art. 83 de la Ley 1952 de 2019).

- Superiores Jerárquicos Inmediatos(Preservación del orden interno art.68 de la Ley 1952 de 2019).

"ARTÍCULO 68. Preservación del orden interno. Cuando se trate de hechos que contraríen en menor grado el orden administrativo al interior de cada dependencia sin afectar sustancialmente los deberes funcionales, el jefe inmediato adoptara las medidas correctivas pertinentes sin necesidad de acudir a formalismo procesal alguno. Dichas medidas no generaran antecedente disciplinario."

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima | Te Acompaña

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Clases de Procesos

- Funcionarios diferentes para **Instrucción: OFICINA ASESORA JURÍDICA (GRUPO INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA)** y **Juzgamiento: Secretaría General (1° Instancia).**

1. Juicio Ordinario (Arts. 41 a 46 de la Ley 2094 de 2021).

2. Juicio Verbal (Arts. 47 a 51 de la Ley 2094 de 2021).

www.invima.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Proceso Ordinario

Indagación Previa
Art.34 Ley 2094 de 2021

1. Duda sobre identificación o individualización del posible autor.
2. Duración: seis (6) meses.

Investigación disciplinaria

1. Verificar ocurrencia de la conducta.
2. Determinar si es constitutiva de falta disciplinaria.
3. Existencia de causal de exclusión de responsabilidad. Arts. 211 y 212 Ley 1952 de 2019.
4. Duración: Seis (6) meses. Art.36 Ley 2094 de 2021.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima | Te Acompaña

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Pruebas

Toda decisión debe fundarse en pruebas legalmente producidas Art 147.

Medios de prueba. Son medios de prueba la confesión, el testimonio, la peritación, la inspección disciplinaria y los documentos

Instrucción:
Hasta notificación del pliego de cargos. OAJ

1. Cuando está objetivamente demostrada la falta.
2. Cuando exista **prueba** que comprometa la **responsabilidad** del Disciplinado

8.- Proposiciones y Varios

No se hicieron proposiciones, ni se tocaron nuevos temas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Compromiso	Responsable *(Nombre –Cargo)*	Fecha de Ejecución
Motivar, adaptar y realizar seguimiento a la Austeridad del Agua y de la energía.	Secretaría General, con apoyo de los directivos	29 de abril al 31 de julio 2024
Coordinar con la Oficina de Planeación para capacitar sobre riesgos, teniendo en cuenta el enfoque hacia la prevención – Incluir riesgos de corrupción.	Oficina de Control Interno	29 de abril al 31 de diciembre de 2024

SUSCRIBEN EL ACTA

Nombre completo	Firma
Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura (Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	
Norma Constanza García Ramírez (Secretaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	

	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
invima	LISTADO DE ASISTENCIA		
	Código: GDI-DIE-FM002	Versión: 02	Fecha de Emisión: 2019/0719	Página 1 de 2

Ciudad: Bogota

Fecha: 29-04-2024 Sede: Principal Hora inicio: 9:00 AM Hora Final:

Tema: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Expositor o Dependencia organizadora: Oficina de Control Interno

Dirigida a:

x☐ Reunión / Comité ☐ Asistencia Técnica ☐ Otro ¿Cuál?

☐ Capacitación { ☐ Autocapacitación ☐ Entrenamiento ☐ Inducción ☐ Taller ☐ Curso ☐ Diplomado ☐ Conferencia ☐ Seminario ☐ Foro ☐ Simposio

El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la Política de tratamiento y protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

Nombre y apellidos	No. de identificación	Dependencia/ Empresa	Cargo	Correo electrónico	Teléfono /Extensión	Firma
Mª del Pilar Hidalgo A.	52033147	OAP	Coordinadora Grupo GIMO	mhidalgoa@invima.gov.co	1060	
Ana Marcela Lopez B	1015397671	OAP	Jefe	jlorenob@invima.gov.co	1072	
Amelia Velasco C	52333776	OLCC	Jefe OLCC	avelascoc@invima.gov.co	1241	
Katherine Gutierrez T.	1072652967	Dir. Cosméticos	Directora técnica	kgutierreztr@invima.gov.co		
Johnny Comedar	17349467	Dir Operaciones	Director Tecnico	jcomedars@invima.gov.co		
Sandra Montoya E	42394526	DMPB	Director tecnico	smontoyae@invima.gov.co		
PAOLA A. ROJAS	52837519	OAJ	Jefe	projas@invima.gov.co		
JAIRO E. POSADA SUAREZ	79.391071	OAJ	Jefe (e)	jposadas@invima.gov.		
Diana Marcela Borrilla	52159471	OAJ - Inst. Disc.	Coordr G.I.D.	dborrillam@	1108	
Jhonny F Tovar J	80222623	OTI	Jefe (e)	jtovarj@invima.gov.co		

	GESTIÓN DIRECTIVA		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
invima	LISTADO DE ASISTENCIA			
	Código: GDI-DIE-FM002	Versión: 02	Fecha de Emisión: 2019/0719	Página 2 de 2

El tratamiento de los datos personales se realiza de acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la Política de tratamiento y protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co

	Nombre y apellidos	No. de identificación	Dependencia/ Empresa	Cargo	Correo electrónico	Teléfono /Extensión	Firma
11.	Yolima Gómez Posada	63514707	Dispositivos Médicos	Directora	dgdmerp@invima.gov.co		
12.	Mario Fernando Morandéz	1030541198	Resp. Sanitaria	Director (E)	mmorandez@invima.gov.co		
13.	William Gil	1072992091	OAC	Jefe (e)	JGilv@invima.gov.co		
14.	Alba Rocío Jiménez T.	35473829	Dir. Alimentos y Beb.	Director (E)	ajimenezt@invima.gov.co	—	
15.	Francisco Rossi	79144216	Dirección	Director	frossib@invima.gov.co		
16.	Sandra Y. Herrera Q	55173868	Secretaría General	Secretaría G.	sherreraq@invima.gov.co		
17.	Norma Constanza García	51.624.826	Ofina Control Interno	Jefe Oficina	ngarciar@invima.gov.co		
18.	Javier Botello O.	79'464 780	Oficina Control I	Contratista	jbotello@invima.gov.co	-	
19.	Carlos Andrés Gutiérrez Trujillo	76298943	Oficina Control Interno	prof. univ.	cgutierrezT@invima	—	
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							